

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°00399-2014-INIA

Lima, **31 DIC. 2014**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 034-2014-MINAGRI-SG, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y la Resolución Jefatural N° 00309-2014-INIA;

CONSIDERANDO:

Que, en la Undécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil se estableció que el título correspondiente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador previsto en dicho instrumento entra en vigencia a los tres (3) meses posteriores desde la fecha de su publicación, con la finalidad que las entidades adecúen internamente al procedimiento;

Que, en ese sentido, corresponde al INIA regular los procedimientos de deslinde de responsabilidades en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 140-97-INIA, razón por la cual es necesario que dicho instrumento interno sea modificado en concordancia con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00309-2014-INIA del 16 de octubre de 2014, se resuelve lo siguiente:

"...Artículo 2º.- Designar a los miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la revisión, actualización y adecuación del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, en concordancia con la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la misma que estará conformada por los funcionarios siguientes:

1. Lic. Luis Fernando Gaviño Vargas, Secretario General, o quien haga sus veces.
2. C.P.C Marco Antonio Moreno Infante, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces.
3. Abog. Ricardo Freddy Llerena Morales, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, o quien haga sus veces.
4. C.P.C.C Johnny Silvera Calixto, Director de la Oficina de Administración, o quien haga sus veces y,
5. Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossío, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, o quien haga sus veces. ..."

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, requiere reconformar el Comisión que tendrá a su cargo la revisión, actualización y adecuación del Reglamento Interno de Trabajo del INIA; por el cese en sus cargos del Secretario General y los Directores Generales del INIA;

De conformidad con la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar la Comisión que tendrá a su cargo la revisión, actualización y adecuación del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, en concordancia con la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

1. Econ. María Felícita Quintana Anglas, Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e) del INIA, o quien haga sus veces.
2. Abog. Dante Delgado Polo, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA, o quien haga sus veces.
3. Lic. Cesar Eduardo Poggi Ponce, Director General de la Oficina de Administración del INIA, o quien haga sus veces.
4. Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossío, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos del INIA, o quien haga sus veces.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión referida en el artículo 1º de la presente Resolución Jefatural, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria